RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección 2210 General de Electrónica e Informática, por la que se homo-loga un teclado marca «Sansung», modelo M-8700, fabricado por «Se Jin Electron Inc.» en Seul (Corea).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Interinvest, Sociedad Anonima», con domici-lio social en la calle Nuria, 36, municipio de Madrid, provincia de

lio social en la calle Nuria, 36, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un teclado fabricado por «Se Jin Electron Inc.» en su instalación industrial ubicada en Seul (Corea); Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 2183-M-IE/1, y la Entidad colaboradora «Norcontrol, Sociedad Anónima», por certificado de clave NM-IVT-IA-02, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, Esta Dirección General, de acuerdo con lo establedico en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña

disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTE-0352 y fecha de caducidad del dia 28 de octubre de 1990, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de octubre de 1989.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto el producto debera cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Samsung», modelo M-8700.

Primera: Combinado. Segunda: Qwerty.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

2211 RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homo-loga una impresora, marca «IBM», modelo 4202-003, fabricada por «IBM», en Vimecarte y Pomezia (Italia).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «IBM, S.A.E.», con domicilio social en el paseo de la Castellana, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la castellana, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la castellana, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la castellana, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la castella de Madrid d

de la Castellana, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de una impresora fabricada por «IBM», en su instalación industrial ubicada en Vimecarte y Pomezia (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860544148C y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC/3/V/990/01/88, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio, Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GIM-0321, y fecha de caducidad del día 28 de octubre de 1990, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de octubre de 1989.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unida-

des: (a: × b). Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres

por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «IBM», modelo 4202-003.

Características:

Primera: 9 x 12. Segunda: 324. Tercera: Continuo/discreto.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección 2212 General de Electrónica e Informática, por la que se homo-loga una impresora marca «IBM», modelo 4201-003, fabricada por «IBM», en Vimercate y Pomezia (Italia).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «IBM, Sociedad Anonima Española», con domicilio social en el paseo de la Castellana, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de una impresora fabricada por «IBM», en su instalación industrial ubicada en Vimercate y Pomezia (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860344045C, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC/3/V/990/01/88, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio, Esta Dirección General de acuerdo con lo establecido en la referida

establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,
Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida
disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña
de homologación GIM-0319, y fecha de caducidad del día 28 de octubre
de 1990, definiendo como características técnicas para cada marca y
modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el
interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la
producción antes del día 28 de octubre de 1989,

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

でのでは、他のでは、他には、ないのでは、これには、ないのでは、ないのでは、ないのでは、ないのでは、ないのでは、ないのでは、ないのでは、ないのでは、ないのでは、ないのでは、ないのでは、ないのでは、ないのでは、

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades:

(a x b).Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «IBM», modelo 4201-003.

Características:

Primera: 9 x 12.

Segunda: 324. Tercera: Continuo/discreto.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en